

## AVISO No. 13 DE 2026

### RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS O SIN DIRECCIÓN

Que de acuerdo con lo establecido el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*” y con el objetivo de dar respuesta de a la petición presentada, se realiza la siguiente publicación:

- **DATOS PETICIONARIO.**

**Nombre peticionario:** ANÓNIMO

**RESPUESTA.**

**Radicado Orfeo de respuesta:** 20263000052911

**Fecha de la respuesta:** 19/05/2026

- **PETICIÓN.**

**Radicado Orfeo:** 20265300078892

**Radicado SDQS:** 3013872026.

**Fecha de la petición:** 27/04/2026

- **FIJACIÓN.**

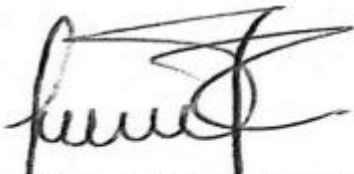
**Fecha de fijación:** 20 de mayo de 2026.

**Fecha de retiro:** 27 de mayo de 2026.

El presente aviso se publica en la página web de la Terminal de Transporte S.A., por el termino de cinco (5) días hábiles, en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de conformidad con la normatividad vigente.

Dada en Bogotá D.C. a los (27) días de mayo de 2026.

Cordialmente,



**JENNY PATRICIA GÓMEZ ESTUPIÑÁN**  
Directora de Servicio al Ciudadano  
Terminal de Transporte S.A.

Elaboró: Carolina Bueno Prof. DISAC

Bogotá D.C.

Señores  
**Anónimo**  
Ciudad

**Asunto:** SDQS 3013872026 Respuesta a PQRSDF con número de radicado TTSA 20265300078892, del 27 de abril de 2026 – QUEJA.

Respetados señores,

Sea lo primero extenderle un cordial saludo desde la Terminal de Transporte S.A. y en especial el proyecto de Zona de Parqueo Pago, en atención a la solicitud referenciada en el asunto, en el cual indica lo siguiente:

*“BUEN DIA SOLICITO ESTUDIO TECNICO PARA IMPLEMENTACION DE ZONA DE PARQUEO PAGO EN LA CUADRA [DIAG 81C #72B -84]. ACTUALMENTE HAY ALTA DEMANDA DE ESTACIONAMIENTO, OCUPACION INDEBIDA DEL ESPACIO PUBLICO Y PRESENCIA DE COBRO INFORMAL POR PARQUEO, LO QUE AFECTA LA MOVILIDAD, SEGURIDAD Y ACCESO A VIVIENDAS. SOLICITO EVALUACION Y PRIORIZACION DE ESTA ZONA OCUPANDO BAHIA COMPLETA VIA QUE OBSTACULIZA LA ENTRADA Y SALIDA DE LA CUADRA MOTOS EN ZONA DE DISCAPACITADOS DE 8 AM HASTA LAS 10 PM MUCHO FLUJO DE GENTE Y ECONOMIA HASTA BICICLETAS EN EL ANDEN AGRADEZCO SU COLABORACION Y EVALUACION DE LA PROPUESTA Y SINO LA SOLUCION DE UNA VEZ POR TODAS DE ESTA PROBLEMATICA DE PERSONAS INFORMALES ADUEÑÁNDOSE Y COBRANDO EXIGIENDO TARIFAS INDEBIDAS SIN PAGAR A NADIE Y ROBANDO POR AÑOS GRACIAS” (Sic.)*

El tramo que comprende la **Diagonal 81C #72B -84**, se reconoce como potencial para la implementación de Zona de Parqueo Pago y actualmente se encuentra proyectado dentro del cronograma de implementación para la vigencia 2026, con ejecución estimada para el segundo semestre del presente año.

No obstante, es importante señalar que el proceso de habilitación e implementación de las Zonas de Parqueo Pago comprende diversas etapas técnicas y administrativas, las cuales requieren acciones coordinadas entre la Terminal de

Transporte S.A. (TTSA) y la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

Asimismo, dicho proceso debe armonizarse con otros proyectos e intervenciones que adelante el Distrito en el sector. En ese sentido, no es posible establecer una fecha específica para la implementación, toda vez que el cronograma puede verse afectado por el desarrollo de otros proyectos, así como por las actuaciones y tiempos de gestión de las diferentes entidades involucradas.

Finalmente, la reglamentación, marco normativo, tarifas, sistemas de cobro y toda la información relacionada con Zona de Parqueo Pago, se encuentra publicada en la página web <https://zonadeparqueopago.gov.co/#/conocenos>

Con lo anterior damos respuesta a su solicitud y estamos atentos a cualquier otro requerimiento adicional que estime pertinente.

Atentamente,



**IVÁN ANDRÉS RUIZ AGUIRRE**

Líder Jurídico

Zona de Parqueo Pago ZPP

Elaboró: Santiago Dorado Caicedo - Abogado